



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro (31/01/2024), el Decreto nº 2024-0130 , que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCADÍA

D. JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 67/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente Decreto:

HE RESUELTO:

ÚNICO: APROBAR EL SIGUIENTE PADRÓN FISCAL del presente ejercicio económico:
PADRÓN NÚMERO 694 (IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA), DEL PERIODO 2024,
CON UN IMPORTE TOTAL DE 300.147,63 €.

Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, a 1 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-573